

Celular

+51 949713135

E-mail

cgmartinez7@gmail.com

LinkedIn<https://bit.ly/CarlosMartinezArenas>**Web**<https://www.agrumsac.com/wp/>**Competencias**

- Orientación al cliente (interno y externo)
- Mejora continua
- Organización del trabajo y gestión del tiempo.
- Trabajo en equipo y en redes.



CARLOS MARTINEZ ARENAS

Ingeniero Agrónomo con experiencia en proyectos de desarrollo y comerciales. En estas áreas he aplicado diferentes enfoques de sostenibilidad como: cambio climático, cooperación e innovación con el fin de proporcionar valor e incrementar el impacto.

EXPERIENCIA LABORAL

1.- MALLAS PROTEKTA SAC

Jefe Sucursal Perú

Agosto 2017 a Diciembre 2019 (Lima-Perú)

Tareas realizadas:

Planeamiento estratégico, elaboración de campañas de marketing, gestión de stocks, gestión comercial (B2B y B2C) de los productos e insumos importados de las siguientes líneas comerciales :

- A) Agricultura protegida (agrotexiles y plásticos agrícolas)
- B) Sustratos agrícolas
- C) Sistemas de cultivo.

2.- QAPAY SOLUCIONES EN INGENIERIA EIRL

Asesor Técnico

Enero 2017 a Julio 2017 (Ica y Huancavelica-Perú)

Tareas realizadas:

Levantamiento de información y formulación de proyectos de “siembra y cosecha de agua” como medidas de adaptación al cambio climático para gobiernos locales en ecosistemas alto andinos de la cuenca de Ica.

3.- COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO (GIZ)

Asesor Técnico

Enero 2012 a Febrero 2016 (Ica y Huancavelica -Perú)

Tareas realizadas:

Planeamiento, implementación, monitoreo y evaluación de los procesos promovidos por el Proyecto ACCIH (Adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres en las cuencas priorizadas de Ica y Huancavelica) de la GIZ con sus contrapartes públicas (gobiernos locales y sectoriales) y privadas (asociaciones, empresas y organismos no gubernamentales). Estos procesos estuvieron enfocados en atender a poblaciones vulnerables. Los procesos desarrollados fueron:

- A) Implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el sector agricultura con el enfoque de cuenca: Obras de Siembra y Cosecha de agua, Cobertizos para la protección de ganado alto andino y fortalecimiento de cadenas productivas.
- B) Implementación del obras de Confort Térmico y Fito toldos adosados para el mejoramiento habitacional de las viviendas alto andinas.
- C) Acompañamiento del proceso de la mesa de diálogo para la conformación del consejo de recursos hídricos de la cuenca de Ica entre los gobiernos regionales de Ica y Huancavelica.
- D) Coordinación con las comunidades campesinas para mejorar la gestión de riesgos de desastres en sus medios de vida.

4.- GLOBAL CONNECTIONS

Asesor Técnico

Octubre 2010 a Septiembre 2011 (Lima y Pasco -Perú)

Tareas realizadas:

Elaboración de diagnósticos en las zonas priorizadas de la selva central para la formulación de proyectos agrarios.

5.- CAMPOSOL SA

Supervisor de Investigación y Desarrollo (I&D)

Febrero 2008 a Marzo 2009 (Trujillo y Barranca - Perú)

Tareas realizadas:

Monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación y desarrollo, tanto en los cultivos en producción y de nuevos cultivos con los objetivos de mejorar los procesos de manejo agronómico y ampliar la cartera de productos exportables.

6.- AGRÍCOLA CHAPI SA

Asistente Desarrollo Sostenible

Octubre 2007 a Enero 2008 (Ica-Perú)

Tareas realizadas:

Implementación y seguimiento de los proyectos de desarrollo sostenible, definidos en el área de influencia de la empresa y sus grupos de interés. Dentro de los proyectos implementados fueron:

A) Proyecto de educación ambiental en escuelas públicas del distrito de Santiago de Ica, coordinado con el municipio local, la dirección regional de educación (DRE - Ica) y la empresa Agrícola Chapi.

B) Proyecto de reforestación de especies nativas de Ica, coordinado entre el jardín botánica Kew (Inglaterra) y la empresa Agrícola Chapi.

7.- BARRENECHEA Y ROSEMBERG ASOCIADOS

Asistente de Campo de Responsabilidad Social

Abril 2007 a Octubre 2007 (Ica-Perú)

Tareas realizadas

Levantamiento de información para la formulación de medidas de responsabilidad social empresarial. Coordinación con los stakeholders (público y privados) del área de influencia de la empresa Agrícola Chapi y la Asociación Pro Ica para atender las demandas sociales.

ESTUDIOS

- Máster en Gestión y Dirección de Negocios Internacionales (Universidad Autónoma de Barcelona - España)
- Estudios de Maestría en Suelos (Universidad Nacional Agraria la Molina - Perú)
- Ingeniero Agrónomo (Universidad Nacional Agraria la Molina - Perú)
- Cursos de especialización:
 - Cambio Climático.
 - Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.
 - Gestión por Procesos y Proyectos de Desarrollo.
 - Monitoreo, Evaluación e Impacto.
 - Innovación (Design Thinking, Lean Startup, Scrum).

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina

Por cuanto: El Consejo Universitario

con fecha 10 de noviembre de 2006 ha conferido el Grado de

Bachiller en Ciencias-Agronomía

a **Carlos Gabriel Martínez Arenas**

Por tanto le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en La Molina, a 10 de noviembre de 2006

Registrado con el No. 14596 en el libro respectivo



[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
RECTOR

REPUBLICA



DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina

Por cuanto: El Consejo Universitario

con fecha 24 de Noviembre del 2011 ha conferido el Título de

Ingeniero Agrónomo

a: ***Carlos Gabriel Martínez Arenas***

Por tanto le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en La Molina, el 24 de Noviembre del 2011

Registrado con el No. 11127 en el libro respectivo




DECANO DE FACULTAD


SECRETARIO GENERAL
Angela Patricia Pajuelo
SECRETARIO GENERAL




RECTOR
JESUS ABELENIA MARGACHO
RECTOR





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
ESCUELA DE POSGRADO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

EPG ↑

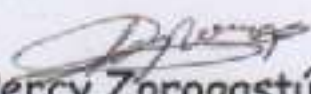
CONSTANCIA

EPG-CE-11/022017

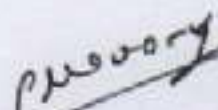
La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina hace constar que el señor **CARLOS GABRIEL MARTÍNEZ ARENAS** (matrícula N°. 20091505) alumno del Programa de Maestría en **SUELOS**, ha cursado los semestres académicos 2009-II, 2010-I, 2010-II y 2011-I, aprobando 37 créditos con un promedio ponderado acumulado de 15.09.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

La Molina, 16 de febrero del 2017


Dr. Percy Zorogastúa Cruz
SECRETARIO




Dr. Américo Guevara Pérez
DIRECTOR





PERU

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y TítulosUnidad de Registro de
Grados y Títulos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**RESOLUCIÓN N° 001060-2020-SUNEDU-02-15-02**

Lima, 10 de febrero de 2020

VISTO:

El Expediente N° 0000541-2020 de fecha 17 de enero de 2020 presentado por el administrado **CARLOS GABRIEL MARTINEZ ARENAS**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 41825810; y el **INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 001061-2020-SUNEDU-02-15-02** de fecha 07 de febrero de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con el literal i) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, (en adelante, el ROF de la Sunedu) aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU en concordancia con el literal b) del artículo 51° del mismo cuerpo legal, la Sunedu, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos administra el Registro Nacional de Grados y Títulos;

Que, asimismo, es función de la Unidad de Registro de Grados y Títulos entre otras, la de reconocer y certificar los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, tal como lo señala el literal f) del artículo 51° del ROF de la Sunedu;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINEDU se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sunedu, modificado por Resolución Ministerial N° 459-2017-MINEDU y Resolución del Consejo Directivo N° 003-2019-SUNEDU/CD, que regula los requisitos para el Reconocimiento de Diplomas de Grados y Títulos obtenidos en el Extranjero;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, modificado por las Resoluciones del Consejo Directivo N° 038-2016, N° 010-2017, N° 099-2017 y N° 155-2018-SUNEDU/CD (en adelante, el Reglamento de Grados y Títulos);

Que, de conformidad con el numeral 4.7 del artículo 4° del Reglamento de Grados y Títulos, el reconocimiento es: "(...) el acto administrativo mediante el cual el Estado, a través de la Sunedu, otorga validez al diploma del grado académico o título profesional otorgado por universidades, instituciones o escuelas de educación superior del extranjero, legalmente reconocidos por la autoridad competente del respectivo país de origen, a través del reconocimiento de la mención y conforme consta en el diploma. (...)";

Que, asimismo el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos señala: "El reconocimiento se otorga cuando exista un tratado suscrito y ratificado por el Perú y su contraparte, que prevea compromiso de reconocimiento en materia de educación universitaria. En caso no exista tratado o acuerdo comercial o convenio cultural u otros similares, los grados académicos o títulos otorgados por universidades extranjeras son reconocidos conforme a los criterios técnicos que establezca la Sunedu (...)";

Que, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 32° del Reglamento de Grados y Títulos, el cual regula los requisitos para el procedimiento de reconocimiento;

Que, mediante Expediente N° 0000541-2020 de fecha 17 de enero de 2020, el administrado **CARLOS GABRIEL MARTINEZ ARENAS**, solicitó el Reconocimiento de su **Título Propio Máster en Dirección y Gestión de Empresas Internacionales** de fecha 08 de febrero de 2017, emitido por **Universitat Autònoma de Barcelona**, procedente del **REINO DE ESPAÑA**;

Expediente: 0000541-2020

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.





Que, con fecha 26 de junio de 2012 se suscribió el Acuerdo Comercial entre el Perú y la Unión Europea, que entró en vigencia el 01 de marzo de 2013. En el citado Acuerdo Comercial, en su Anexo VIII que contiene la lista de compromisos sobre suministro transfronterizo de servicios - Sección C Perú, numeral 1 "Servicios prestados a las empresas", literal A "Servicios Profesionales", se dispone lo siguiente: "Para ejercer en el Perú los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deben ser reconocidos por la autoridad competente en el Perú (...)".

Que, al amparo de lo dispuesto en el mencionado Acuerdo Comercial, la Sunedu aprobó mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 005-2017-SUNEDU/CD del 30 de enero de 2017, el "Reglamento para el reconocimiento de los títulos propios otorgados en el Reino de España" (en adelante, el Reglamento de Títulos Propios), modificado por Resolución del Consejo Directivo N° 089-2019-SUNEDU/CD del 5 de julio de 2019, cuyo objeto es normar el reconocimiento de los títulos propios procedentes de las universidades del Reino de España;

Que, en el caso en particular, la solicitud de reconocimiento presentada mediante el Expediente N° 0000541-2020, se ampara en lo dispuesto en el Reglamento de Títulos Propios, resultando relevante considerar las siguientes disposiciones:

- El numeral 4.1 del artículo 4° establece que: "Los títulos propios objeto de reconocimiento son aquellos títulos de máster, de carga igual o superior a 60 créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System - Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos), expedidos por el Rector, o quien haga sus veces, de una universidad del Reino de España o por una escuela que forma parte de ésta (...)".
- El numeral 4.2 del artículo 4° señala que: "(...) para ser objeto de reconocimiento, estos títulos propios deben haber sido otorgados por universidades o escuelas que estén incluidas, a la fecha de matrícula o a la fecha de emisión del título propio, en la lista (...)".
- El numeral 6.1 del artículo 6° determina que: "La lista de universidades del Reino de España, cuyos títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento es una relación elaborada por la Sunedu que incluye a las universidades que cumplen con el criterio técnico establecido en el artículo 7 del presente Reglamento".

Que, en consecuencia, luego de la verificación realizada a los documentos presentados en el Expediente N° 0000541-2020, se concluye mediante INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 001061-2020-SUNEDU-02-15-02 de fecha 07 de febrero de 2020, que el administrado ha cumplido con los requisitos previstos en el artículo 32° del Reglamento para el reconocimiento del diploma extranjero;

Que, el reconocimiento de un grado académico y/o título profesional otorgado por la Sunedu no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda;

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria; el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINEDU y modificatorias; el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y modificatorias; y el Reglamento para el reconocimiento de los títulos propios otorgados en el Reino de España aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 005-2017-SUNEDU/CD y su modificatoria;



Expediente 0000541-2020

Este Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectura de código QR desde cualquier equipo móvil (teléfono, tablet, etc.) que posea algún software lector de código QR que pueda obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.





PERU

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

Unidad de Registro de Grados y Títulos

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de **CARLOS GABRIEL MARTINEZ ARENAS**, identificado con DNI N° 41825810, el diploma de Título Propio Máster en Dirección y Gestión de Empresas Internacionales, otorgado por **Universitat Autònoma de Barcelona**, procedente del **REINO DE ESPAÑA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Regístrese y Comuníquese.

.....
Por **JESÚS ANDRÉS VEGA GUTIÉRREZ**
JEFE
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu
Lilian Katherine Orellana Cajahuanca
Especialista Legal
Memorando N° 288-2019-Sunedu-02-18-02



Expediente: 0000641-2019

Este Memorando puede ser verificado en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al sistema Verificación de Grados y Títulos Interjurisdiccional digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (celular, tabletas, etc.) que posea algún software lector de código QR que permita obtener de forma gratuita su código por favor de aplicaciones de código QR.



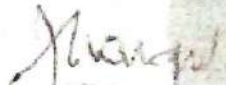
Certificado de participación

Carlos Gabriel Martinez Arenas

ha participado en el siguiente evento de calificación (3.5 días) en Lima, Perú:

Introducción a Capacity WORKS

Lima, 31 de octubre de 2013



Hernán Márquez
Facilitador Externo



Sandra Neuhaus
Co-Facilitadora



Peter Pfaumann
Director Residente, Perú



giz | Agencia Lima
Cooperación Alemana al Desarrollo

Capacity WORKS* es el modelo de gestión de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) para el desarrollo sostenible. Los y las participantes en los eventos de calificación sobre Capacity WORKS adquieren la capacidad de integrar este modelo en su trabajo para y con la GIZ. Por tanto, ellos y ellas han obtenido la calificación necesaria para prestar servicios de asesoramiento de acuerdo con el modelo de gestión Capacity WORKS. No obstante, las calificaciones en Capacity WORKS no capacitan ni facilitan a los y las participantes a instruir a otros en el uso de Capacity WORKS de forma independiente, ni a transmitir el modelo a terceros.

* Capacity WORKS es una marca registrada y protegida nacional e internacionalmente de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.



RED DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN REDINFOR PERÚ

CERTIFICADO

Código Registro: MEPPS-20202007

Otorgado a:

Carlos Gabriel Martínez Arenas

Por haber **APROBADO** el Curso de Especialización “**Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales**”, organizado por REDINFOR PERÚ y realizado del 30 de Marzo al 08 de Mayo del 2020, con un total de 120 horas pedagógicas.

Lima, 14 de Mayo del 2020




Lic. Katuska Naveda Flores
Coordinadora de Programas
REDINFOR PERÚ




Ing. Jesús Castro Sanabria
Director Ejecutivo
REDINFOR PERÚ



**RED DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN
REDINFOR PERÚ**

CERTIFICADO

Código Registro: DMEI-20203003

Otorgado a:

Carlos Gabriel Martínez Arenas

Por haber **APROBADO** el Curso de Especialización “**Diseño y Métodos de Evaluación de Impacto**”, organizado por REDINFOR PERÚ y realizado del 01 de Junio al 10 de Julio del 2020, con un total de 120 horas pedagógicas.

Servicios para el Desarrollo

Lima, 20 de Julio del 2020




Lic. Katuska Naveda Flores
Coordinadora de Programas
REDINFOR PERÚ




Ing. Jesús Castro Sanabria
Director Ejecutivo
REDINFOR PERÚ

Certificado

Otorgado a:

MARTINEZ ARENAS,
CARLOS GABRIEL

Por haber culminado satisfactoriamente el **CURSO** de:

Scrum

Desarrollado del 08 al 24 de junio de 2020,
con un total de veinticuatro horas académicas.

Lima, julio de 2020.



Ernesto Ychikawa Toyofuko
Director



RM1P305-2018-MINEDU

ISIL / EDUCACIÓN
EJECUTIVA



**RED DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN
REDINFOR PERÚ**

CERTIFICADO

Código Registro: RSE-20203003

Otorgado a:

Carlos Gabriel Martinez Arenas


Por haber **APROBADO** el Curso de Especialización “**Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Comunitarias**”, organizado por REDINFOR PERÚ y realizado del 06 de Julio al 14 de Agosto del 2020, con un total de 120 horas pedagógicas.

Lima, 24 de Agosto del 2020




Lic. Katuska Naveda Flores
Coordinadora de Programas
REDINFOR PERÚ




Ing. Jesús Castro Sanabria
Director Ejecutivo
REDINFOR PERÚ

CERTIFICADO

La Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

CARLOS GABRIEL MARTINEZ ARENAS

aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación en Gestión por Procesos, desarrollado del 3 al 28 de agosto del 2020 con un total de 40 horas.

Lima, 8 de setiembre del 2020



RICARDO MARTIN TANAKA GONDO
DIRECTOR

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Indice temático

Código de verificación: **QAQAGXZ5**

1. Marco Introdutorio de la Gestión por Procesos
2. La Gestión por Procesos en la Organización
3. Modelamiento y Análisis de Procesos
4. Rediseño de Procesos
5. La Gestión por Procesos y la Gestión de la Calidad

Calificativo: 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2020-658-B-0000983-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 8 de setiembre del 2020



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO

DÉCIMO PRIMERA. APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:


En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del ordenamiento jurídico que resulten aplicables.

DÉCIMO SEGUNDA. DOMICILIO:

Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente documento y sólo podrán ser variados mediante aviso dirigido por escrito notarialmente a la otra parte.

En consecuencia, se firma el presente contrato por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, **el 01 de agosto de 2017.**

POR EL COMITENTE:

MALLAS PROTEKTA S.A.C.
RUC: 2060192882

BARDO BENÉZU ALVÁREZ
GERENTE GENERAL
DNI: 08794594

MALLAS PROTEKTA S.A.C.
Bardo Fernando Benézu Álvarez
Gerente General

EL LOCADOR:


CARLOS GABRIEL MARTÍNEZ ARENAS

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:

DÉCIMO OCTAVA: En lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas laborales y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento por duplicado en la ciudad de Lima, **el 01 de junio de 2019.**

MALLAS PROTEKTA S.A.C.
RUC: 2060192882

BARDO BENÉZU ALVÁREZ
GERENTE GENERAL
DNI: 08794594

EL EMPLEADOR



EL TRABAJADOR

DNI
41925810

MALLAS PROTEKTA SAC
Jr. N. Sáenz N° 461 Dpto. 501 A
Jesús María - Lima
RUC 20601929997




CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Bardo Fernando Bendezú Álvarez, con DNI N° 06794594, Representante Legal de la Empresa MALLAS PROTEKTA S.A.C., Con RUC N° 20601929997 y con domicilio en Jr. Luis N. Sáenz N° 461, Dpto. N° 501A, Jesús María - Lima.

Certifica que el señor Carlos Gabriel Martínez Arenas, identificado con DNI N° 41825810, ha trabajado para MALLAS PROTEKTA S.A.C. ocupando el cargo de Jefe de Sucursal desde el día 01 de junio del 2019 hasta el día 31 de diciembre del 2019, habiendo desempeñado su cargo con eficiencia, profesionalismo y puntualidad.

Lima, 31 de diciembre del 2019

MALLAS PROTEKTA S.A.C
RUC: 20601929997


BARDÓ BENDEZÚ ALVAREZ
GERENTE GENERAL
DNI: 06794594

Bardo Fernando Bendezú Álvarez
MALLAS PROTEKTA S.A.C.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Edin Rony Reyes Checcllo, con DNI No 21577817, representante legal de la empresa Qapay Soluciones de Ingenieria EIRL, con RUC No 20600974492 y con domicilio en Av. Paris Mza. 56A Lote. 2A (Paris 881- a media cuadra Daniel Merino Rui) La Tinguíña, Ica, Ica.

Certifica que el señor Carlos Gabriel Martinez Arenas, identificado con DNI No 41825810, se ha desempeñado como consultor en la formulación de proyectos de desarrollo en el sector agropecuario desde el 02 de enero del 2017 hasta 31 de julio del 2017.

Se emite el presente certificado a solicitud del interesado.

Ica, 31 julio del 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edin Rony Reyes Checcllo', is written over a horizontal line.

Edin Rony Reyes Checcllo

Gerente

Qapay Soluciones de Ingenieria EIRL

Qapay Soluciones de Ingenieria EIRL

Av. Paris Mza. 56A Lote. 2A (Paris 881- a media cuadra de Daniel Merino Rui) La Tinguíña, Ica, Ica.

Celular: 945017575 **Email:** ingronyreyes@gmail.com

giz Av. Prolongación Arenales 801, Miraflores - Lima 18 - Perú

Cooperación Alemana al Desarrollo
Agencia Lima

Casilla 18-1335 - Miraflores
Av. Prolongación Arenales 801
Lima 18 - Perú
T +511 422-6067
F +511 422-6186
E giz-peru@giz.de
I www.giz.de/peru

Su ref.
N/ref.

Miraflores, 29 de febrero del 2016

CONSTANCIA DE TRABAJO

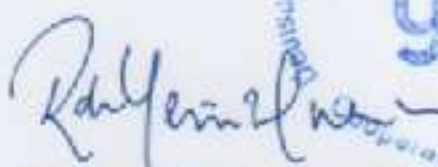
La Cooperación Alemana al Desarrollo Agencia - Agencia de la GIZ en el Perú,
identificada con RUC 20138546617 y domicilio legal en Prolongación Arenales
No. 801, Miraflores, Lima, deja constancia que el señor:

Carlos Gabriel Martínez Arenas

identificado con DN No. 41825810, laboró del 17 de enero del 2012 al 29 de
febrero del 2016 en nuestra institución, desempeñando el cargo de "Asesor
Técnico" en el Proyecto Adaptación al Cambio Climático y Reducción de riesgo de
Desastres Naturales en Cuencas Priorizadas en Ica y Huancavelica - ACCIH.

Se extiende la presente constancia para los fines que se estimen convenientes.

Atentamente



Rita Arbulú de Heinzelmann
Jefa de Recursos Humanos



CPCC. Cristina B. Salinas Quispe
Funcionaria Administrativa/Recursos
Humanos

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilio de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 15354
Juzgado local (Amtsgericht)
Frankfurt del Meno, Alemania
Nro. de registro: HRB 12354


Presidente del Consejo de Vigilancia
Dr. Friedrich Ktschelt, Secretario de Estado

Consejo de Administración
Tanja Gönner
(Presidenta del Consejo de Administración)
Dr. Christoph Beier
(Vicepresidente del Consejo de Administración)
Dr. Hans-Joachim Preuß
Cornelia Richter

Señor
Ing. Carlos Gabriel Martínez Arenas

Jr. Tupac Amaru 1131, Dpto. B
La Perla - Callao

Jr. Torre Tagle 2179
Lima 21 – Pueblo Libre

 (0051) 1 262-3887
info@globcon.org
www.globcon.org

Lima, 31 de Octubre del 2011

CONSTANCIA

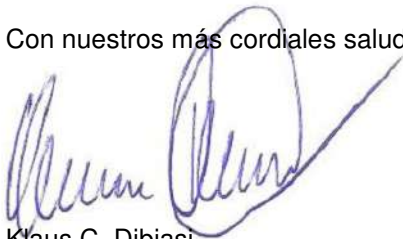
La Asociación Global Connections es una ONG, establecido en el año 2009 que se dedica al desarrollo rural y la reforestación en las zonas de Sierra y de la Selva Peruana.

Con este documento certificamos que el señor Ing. Carlos Gabriel MARTINEZ ARENAS, identificado con DNI N° 41825810 he elaborado desde Octubre del 2010 hasta fines de Setiembre del 2011 en nuestra ONG los proyectos de recuperación de tierras agrícolas y siembra de la Stevia en la Selva Peruana en conjunto con el Ministerio de Agricultura, AgroRural y he participado en el proyecto de siembra de la Tara, que recién hemos lanzado, para la zona Sierra.

Constatamos al señor Ing. Martínez una excelente habilidad en el desarrollo de proyectos, lealdad y fidelidad en todos sus tareas elaborados. Podemos recomendar al Sr. Ing. Carlos Gabriel MARTINEZ ARENAS a cualquiera empresa al nivel nacional o internacional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Con nuestros más cordiales saludos



Klaus C. Dibiasi
Presidente

CAMPOSOL S.A.

RUC 20340584237

Dirección Carretera Panamericana Norte Km. 497

LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES

(Ley N°27360 - Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario y Reglamento)

APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ ARENAS, CARLOS GABRIEL
CODIGO: 40990
CARGO: Supervisor de Investigacion y Desarrollo

F.INGRESO: 25/02/2008
F.RETIRO: 31/03/2009

TIEMPO DE SERVICIO		AÑO	MES	DIAS
TIEMPO DE SERVICIO ACUMULADO	396	01	01	06
VACACIONES GOZADAS	0	00	00	00
DIAS NO COMPUTABLES	0	00	00	00
TIEMPO DE SERVICIO A LIQUIDAR	396	01	01	06

REMUNERACION COMPUTABLE

REMUNERACION BASICA	S/.	850.00
ASIGNACION FAMILIAR	S/.	0.00
PROMEDIO DE HRS. EXTRAS	S/.	0.00
SEGURO MEDICO	S/.	0.00
TOTAL REMUNERACION COMP.	S/.	850.00

INGRESOS

VACACIONES	TIEMPO	IMPORTE	
VACACIONES TRUNCAS (AÑOS)	1.00	425.00	425.00
VACACIONES TRUNCAS (MESES)	1.00	35.42	35.42
VACACIONES TRUNCAS (DIAS)	6.00	1.18	7.08
SUB-TOTAL VACACIONES		S/.	467.50
TOTAL INGRESOS		S/.	467.50

DESCUENTOS


ADEL. QUINCENA		0.00
PRESTAMOS		0.00
OTROS DESCUENTOS		0.00
DESCUENTO APP (SPP PRIMA)		59.00
5TA CATEGORIA		0.00
TOTAL DESCUENTOS	S/.	59.00
TOTAL A PAGAR POR LIQUIDACION DE VAC. TRUNCAS	S/.	408.50

TOTAL A LIQUIDAR

408.50

Yo, MARTINEZ ARENAS, CARLOS GABRIEL identificado con D.N.I. 41825810 declaro haber recibido el importe de S/. 408.50 Nuevos Soles, dando por cancelado mis beneficios sociales que me corresponden a la fecha.

Chao, 1 de Abril de 2.009


MARTINEZ ARENAS, CARLOS GABRIEL
DNI 41825810

19/10/07 04.53

FICHA - CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS

* En el caso de contratos de transporte informar sobre los horarios y horarios

1 - El servicio será prestado por:

1. **Persona Jurídica:** ()
2. **Persona Natural:** (x)

2.- Generales de Ley

Nombre Completo / Razón o Denominación Social: Carlos Gabriel Martínez Arenas
(persona natural) (persona jurídica)

D.N.I: 41825810

Dirección: Jr. Tupac Amaru 1349 dpto D, La Perla, Callao

RUC: 1041825810

3.- Términos del Contrato

Servicio que será prestado (Objeto): Brindar asistencia a los proyectos del área de Desarrollo Sostenible de Agrícola Chapi.

¿Actividades que comprende la prestación del servicio? (Incluir especificaciones)

Proyecto Educación Ambiental escuelas de Santiago

- Elaborar material de capacitación para el desarrollo biohuertos
- Capacitar y brindar asistencia técnica en la construcción y mantenimiento de biohuertos a los profesores y alumnos.
- Organizar el segundo concurso de pintura sobre papel reciclado.
- Organizar los talleres de elaboración de papel reciclado y artesanías en papel reciclado.
- Coordinar de manera permanente con el Promotor de Educación Ambiental del Distrito de Santiago.

Proyecto Bosque de Especies Nativas

- Supervisar el cumplimiento de compromisos estipulados en el convenio con Kew (visitas de campo los días viernes).
- Apoyar en la organización de la capacitación a los colaboradores de Chapi.
- Supervisar la construcción del vivero.

Visitas a Chapi

- Coordinar y organizar las visitas de los niños de la zona de influencia a Chapi.
- Atender las visitas de los niños los días viernes de 7:30 a m. a 1:00 p.m
- Elaborar material informativo sobre Chapi y sus Unidades Operativas.

Base de datos

- Actualizar la base de datos de los stakeholders de Agrícola Chapi, cuya información deberá solicitarse a todas las áreas de la empresa.

Plazo del Contrato: 22 de octubre del 2007 al 21 Enero del 2008.

(Indicar fecha de inicio y culminación)

Tiempo o periodicidad con que se prestará el servicio: Trabajo en Ica los días miércoles, jueves y viernes, de la semana del 15 de octubre al 15 de enero.

Lugar donde se prestará el servicio: Ica o Lima.

Contraprestación por el servicio: 1,000 nuevos soles incluidos los impuestos de Ley.
(Expresar moneda y determinar si incluye o no Impuestos)

Forma de Pago: Mensual

Requisitos para el pago: Presentar los informes de los avances de las actividades.
(Indicar si para proceder al pago se deberán presentar informes o algún otro documento)

4.- Documentos que deberán ser anexados

Solicitado por:

Nombre Natya Sonia Armas Area Desarrollo Sostenible

Autorizado por (Presidencia Ejecutiva, Gerencia General o Gerencia General Adjunta):

Nombre José Ángel Moya Cargo Gerente General



Carlos Gabriel Martínez Arenas

Jr. Tupac Amaru N° 1349 Dpto. D
La Perla - Callao
Telf.: 457-5428

R.U.C. 10418258107

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000005

Recibi de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX R.U.C. XXXXXXXXXX
 La suma de: XXXXXXXXXXXX
 Por Concepto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Emisión de del 200
 TOTAL POR HONORARIOS 10
 (% IMP. A LA RENTA) 0
 TOTAL NETO RECIBIDO 10

Carlos Gabriel Martínez Arenas

Jr. Tupac Amaru N° 1349 Dpto. D
La Perla - Callao
Telf.: 457-5428

R.U.C. 10418258107

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000011

Recibi de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX R.U.C. XXXXXXXXXX
 La suma de: XXXXXXXXXXXX
 Por Concepto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Emisión de del 200
 TOTAL POR HONORARIOS 10
 (% IMP. A LA RENTA) 0
 TOTAL NETO RECIBIDO 10

Carlos Gabriel Martínez Arenas

Jr. Tupac Amaru N° 1349 Dpto. D
La Perla - Callao
Telf.: 457-5428

R.U.C. 10418258107

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000007

Recibi de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX R.U.C. XXXXXXXXXX
 La suma de: XXXXXXXXXXXX
 Por Concepto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Emisión de del 200
 TOTAL POR HONORARIOS 400
 (% IMP. A LA RENTA) 0
 TOTAL NETO RECIBIDO 400

Carlos Gabriel Martínez Arenas

Jr. Tupac Amaru N° 1349 Dpto. D
La Perla - Callao
Telf.: 457-5428

R.U.C. 10418258107

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000012

Recibi de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX R.U.C. XXXXXXXXXX
 La suma de: XXXXXXXXXXXX
 Por Concepto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Emisión de del 200
 TOTAL POR HONORARIOS 400
 (% IMP. A LA RENTA) 0
 TOTAL NETO RECIBIDO 400

Carlos Gabriel Martínez Arenas

Jr. Tupac Amaru N° 1349 Dpto. D
La Perla - Callao
Telf.: 457-5428

R.U.C. 10418258107

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000009

Recibi de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX R.U.C. XXXXXXXXXX
 La suma de: XXXXXXXXXXXX
 Por Concepto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Emisión de del 200
 TOTAL POR HONORARIOS 186.64
 (% IMP. A LA RENTA) 0
 TOTAL NETO RECIBIDO 186.64

Carlos Gabriel Martínez Arenas

Jr. Tupac Amaru N° 1349 Dpto. D
La Perla - Callao
Telf.: 457-5428

R.U.C. 10418258107

RECIBO POR HONORARIOS

001- N° 000016

Recibi de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX R.U.C. XXXXXXXXXX
 La suma de: XXXXXXXXXXXX
 Por Concepto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Emisión de del 200
 TOTAL POR HONORARIOS 186.64
 (% IMP. A LA RENTA) 0
 TOTAL NETO RECIBIDO 186.64

Reporte de Ficha RUC

MARTINEZ ARENAS CARLOS GABRIEL
10418258107

Lima, 19/08/2020

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	11/12/2006
Fecha de Inicio de Actividades	11/12/2006
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	20/07/2017
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 20/07/2017)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 4575428
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 949713135
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	cgmartinez7@gmail.com
Correo Electrónico 2	cgmartinez7@yahoo.es

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Departamento	PROV. CONST. DEL CALLAO
Provincia	PROV. CONST. DEL CALLAO
Distrito	LA PERLA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. TUPAC AMARU
Nro	1349
Km	-

Mz	-
Lote	-
Dpto	D
Interior	-
Otras Referencias	CDRA 5 SANTA ROSA/FINAL DE AV LA MARINA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 41825810
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	08/08/1982
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	11/12/2006	-	-	-

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 19/08/2020

Hora: 12:36

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=sOM50MJ7bYtHSJKJpV1QeuAnuBknhQ3d%2BokRIZR%2By4ROXylpL62Sxj5ghQzCsshS TAzoudvf13SqPQ5rjj%2FaWu5TwJUwmcjCjBJr83g5V4%3D>

